



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Urraúl Bajo
ANA JESUS IRIARTE EQUISOAIN
20/03/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Urraúl Bajo
JOSE MARIA BAYONA SAEZ
20/03/2023



Ayuntamiento de Urraúl Bajo
Urraúl Bajoko Udala

NIF: P3124200A

ALCALDÍA

DÑA. ANA JESÚS IRIARTE EQUISOAIN, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE URRÁUL BAJO HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia nº 38/2022, de 12 de mayo 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 97, de 19 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público del año 2022, que articula los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Alcaldía nº 90/2022 de 17 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 237, de 28 de noviembre de 2022, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De acuerdo con lo establecido en la base 5ª del citado condicionado, el tribunal calificador será nombrado, con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a tres.

En virtud de lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar el tribunal calificador para la provisión, mediante concurso de méritos, de la vacante del puesto de oficial administrativo, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El Tribunal Calificador tendrá la siguiente composición nominal:



URRAÚL BAJO

Código Seguro de Verificación: DACA AATT 9ZFC NQHW D2EN

Resolución Nº 15 de 20/03/2023 "RESOLUCION 15/2023: TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO ESTABILIZACION PERSONAL" - SEGRA 256

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.urrulbajo.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Urraúl Bajo
ANA JESUS IRIARTE EGUIZOAIN
20/03/2023



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Urraúl Bajo
JOSE MARIA BAYONA SÁEZ
20/03/2023



Ayuntamiento de Urraúl Bajo
Urraúl Bajoko Udala

NIF: P3124200A

ALCALDÍA

+ Presidenta: Ana Jesús Iriarte Equisoain, Alcaldesa del Ayuntamiento de Urraúl Bajo.

+ Suplente: En quien delegue.

+ Vocal: Jesús Mangado Beroiz, Asesor económico del Ayuntamiento de Urraúl Bajo.

+ Suplente: En quien delegue.

+ Vocal secretario: José M^a Bayona Sáez, Secretario del Ayuntamiento de Urraúl Bajo.

+ Suplente: En quien delegue.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Urraúl Bajo, a los efectos oportunos, y dar cuenta de la presente Resolución al pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Urraúl Bajo, a 20 de marzo de 2023.

La Alcaldesa.

El Secretario.

Fdo: Ana Jesús Iriarte
Equisoain.

Fdo: José M^a Bayona Sáez



URRAÚL BAJO

Código Seguro de Verificación: DACA AATT 9ZFC NQHW D2EN

Resolución Nº 15 de 20/03/2023 "RESOLUCION 15/2023: TRIBUNAL CALIFICADOR PROCESO ESTABILIZACION PERSONAL" - SEGRA 256

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.urraulbajo.es/>

Pág. 2 de 2